



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 030-10

Sesión ordinaria número treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de noviembre de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Roxana Solano Gamboa
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Luis García Roses, Alcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 029-10.
3. Atención al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 029-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 029-10, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3: Atención al señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El señor Sánchez Sibaja inicia su participación agradeciendo el espacio brindado, agrega que su visita se debe a que fue mencionado en nota de la diputada Xinia Espinoza Espinoza, dirigida al Concejo Municipal, con respecto a la tramitación de la Ley 8821, Ley de Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón.

Expresa que el expediente de marras fue presentado a la corriente legislativa con la firma de 4 señores diputados representantes del cantón en el periodo 2002-2006, y en ningún momento por su persona.

Agrega que dicho expediente fue remitido a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, foro en el que es dictaminado por mayoría, incluida la rúbrica de su persona en fecha 28 de octubre de 2008, pasando luego al Plenario Legislativo para su primer debate y su traslado para revisión posteriormente la Comisión Permanente Especial de Redacción lo revisa el día 5 de abril del presente año, con la firma de aprobación del entonces diputado Alexander Mora Mora y luego es remitido al Plenario Legislativo para su aprobación final el día 8 de abril.

Seguidamente recuerda que el Concejo anterior fue el que hizo posible la publicación de dicho proyecto de ley, mediante una modificación presupuestaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Continúa indicando el señor Sánchez Sibaja que se debe pensar en plantear soluciones, por lo que considera que lo que se debe hacer es una consulta abierta al pueblo y plantear una modificación a dicha ley e iniciar el procedimiento legislativo del caso.

Seguidamente señala que esta dispuesto a trabajar ad honoren en alguna comisión con la elaboración del proyecto, si así lo llega a acordar el Concejo, o bien la tramitación ante la Asamblea Legislativa, así mismo señala que tomando en cuenta la crisis económica que afecta al mundo se puede buscar un intermedio para que la ley todavía no entre en vigencia esperando que la economía mejore, además expresa que también el Concejo Municipal debe tomar en cuenta el impacto que representaría la no aplicación de dicha ley en las finanzas municipales de los años venideros.

Finalmente manifiesta que además el Concejo Municipal debe valorar muy bien cual es la decisión con respecto a dejar de recibir esos recursos en beneficio de la estrategia del Concejo como ente rector de la política municipal dentro del cantón, estrategia para proyectar las inversiones con respecto a los posibles ingresos que tenga en los próximos años.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Sánchez Sibaja por su participación.

El regidor Felipe Mora Molina indica que la Ley 8821 se ha convertido en un sufrimiento para los patentados del cantón, situación dolorosa, añade que según su conocimiento dicha ley no ha sido reglamentada, motivo por el cual no comprende el porqué se esta aplicando, finalmente agradece al señor Sánchez Sibaja por su disposición.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que dicha ley afecta a los más débiles, agrega que además se debe revisar las patentes de ventas de licores, así mismo indica que la ley no señala que debe reglamentarse; sino solamente aplicarse.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece al señor Sánchez por su deseo de impulsar el desarrollo del cantón, externa que la Ley de Patentes debe reformarse en beneficio de los patentados, sin afectar las finanzas de la Municipalidad, seguidamente sugiere a la señora Presidenta Municipal que nombre una comisión a efectos de que analicen el tema.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda agradecimiento al señor Sánchez Sibaja por su colaboración, añade que la afectación hacia los patentados en buena medida es culpa de la Administración actual, ya que debieron valorar el impacto que sufrirían los patentados, especialmente los pequeños.

El regidor David Araya Amador expresa que no comprende porque el Gobierno Local castiga a los patentados aumentándoles los impuestos, contando con otras alternativas como lo es el desarrollo de la actividad económica, a través de la inversión extranjera directa, los cuales se pueden atraer por medio de incentivos, agrega que esa es la visión que ha hecho falta, motivo por el cual indica que se debe propiciar la atracción de la inversión extranjera hacia el cantón; siempre y cuando se cumpla con una serie de requisitos.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que el Diputado Gustavo Arias y su equipo ha estado trabajando en un texto para enviarlo a la corriente legislativa con el propósito de corregir la publicación.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que el cantón no requiere de la inversión extranjera directa; sino más bien brindar oportunidades a los pequeños empresarios para que logren surgir.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto será la encargada de dar seguimiento al asunto, añade que los Diputados Gustavo Arias y Xinia Espinosa han estado colaborando para replantear la ley de manera que se ajuste a la realidad socioeconómica del cantón.



Seguidamente expresa que dicha propuesta de ley salio de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo que la señora Rosibel Ramos Madrigal la conoce, seguidamente manifiesta que le parece sumamente preocupante que dicha ley se este aplicando sin estar reglamentada.

ARTICULO 4: Tramite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Willy Vargas Quirós	1-0826-0418
Rosibel Barboza Ávila	1-0884-0086
Cristina Solís Saborio	1-1244-0709
Ana Patricia Bonilla Navarro	1-0972-0811
Carolina Muñoz Rojas	1-1276-0318

2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires, Distrito Platanares:

Nombre	Cédula
Maribel Quirós Valverde	1-0863-0076
Elieth Leiva Naranjo	1-0488-0972
Joselyn Paola Pereira Martínez	1-1512-0648
Julia Quirós Fallas	1-0790-0253
Maikel Campos Peraza	1-1001-0670

3. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye:

Nombre	Cédula
Eliseo Hernández Ceciliano	1-0804-0353
William Salazar Sandí	1-0750-0168
Erick Vargas Guevara	1-0987-0675
Wilberth Naranjo Morales	1-0627-0587
Jhonny Salas Guevara	1-1016-0944

4. Nómina para dos sustituciones de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
Walter Leiva Rojas	1-0680-0693
Oscar Ureña López	1-0960-0693

5. Nómina para dos sustituciones de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valencia, Distrito de Páramo:

Nombre	Cédula
Hellen Garro Vargas	1-1045-0417
David Mora Rojas	1-1262-0976





6. Nómina para una sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas, Distrito Cajón:

Nombre	Cédula
Johana Delgado Alvarado	1-1284-0021

7. Nómina para dos sustituciones de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, Distrito Rivas:

Nombre	Cédula
Luis Gamboa Leiva	1-0705-0266
Silena Barquero Elizondo	1-0799-0142

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. Notas suscritas por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en la cual comunica:

- a. OFI-0252-10-AIM, en el cual remite publicación del Decreto Ejecutivo nº 36248-H, referente a la distribución cantonal de partidas específicas, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta nº 219 del 11 de noviembre 2010. El cual indica que el monto correspondiente a la Municipalidad asciende al monto de \$65.087.551.00.

"San Isidro de El General,
17 de noviembre de 2010
OFI-0252-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Publicación de la distribución cantonal de partidas específicas.

Estimados señores:

Para su conocimiento y para los fines de su competencia, nos permitimos comunicarles la publicación del Decreto Ejecutivo N° 36248-H, referido a la distribución cantonal de partidas específicas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 219 del 11 de noviembre de 2010.

Este decreto establece en su artículo 2, que el monto correspondiente a esta Municipalidad, según los criterios y porcentajes establecidos en el inciso a) del artículo 4º y el párrafo primero del artículo 5º de la Ley 7755, asciende al monto de \$65.087.551, monto que deberá ser distribuido entre los distintos distritos que conforman este Cantón, atendiendo parámetros de población, extensión geográfica y pobreza.



Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

- b. OFI-0258-10-AIM, referente al vencimiento de plazo para pronunciarse sobre el INF-0009-10-AIM, el cual fue remitido por el Concejo Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración, es por ello que advierte al Concejo Municipal sobre esta situación a fin de que procedan de conformidad con la normativa legal y técnica vigente, emitiendo el respectivo dictamen a la brevedad posible.

"San Isidro de El General,
23 de noviembre de 2010
OFI-0258-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Vencimiento de plazo para pronunciarse sobre el INF-0009-10-AIM.

Estimados señores:

Mediante OFI-0194-10-AIM, recibido en la Secretaría Municipal el día 13 de setiembre de 2010, remitimos a ustedes el INF-0009-10-AIM, Informe que contiene los resultados de la revisión de cumplimiento del cronograma y requisitos para la elaboración del presupuesto ordinario 2011, el cual es conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 021-10, artículo 3) inciso 8), punto c), del 21 de setiembre de 2010, documento que es trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración por parte de la Presidenta Municipal, según consta en el OFI-342-10-SSC del 01 de octubre de 2010.

Este informe contiene cuatro recomendaciones dos de ellas al Concejo Municipal y las restantes dos a la Alcaldía Municipal, sin embargo, a la fecha el documento se encuentra aun en la comisión señalada, sin que se haya emitido dictamen alguno al respecto, situación que riñe con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, el cual dispone:

"Artículo 37.—Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente." El subrayado no es del original.

Así mismo, esta situación estaría generando el incumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de esta misma ley, referente a los deberes del jerarca con respecto al sistema de control interno, la cual señala en su inciso c) lo siguiente:



"Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan."

Lo cual podría hacer incurrir a los Señores miembros del Concejo Municipal en las causales de responsabilidad administrativa dispuestas en el artículo 39 de la citada Ley de Control Interno, la cual establece:

"Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo." El subrayado no es del original.

En vista de que el plazo fijado por la Ley General de Control Interno para que el Jerarca se pronuncie sobre el Informe en cuestión se encuentra superado, considero necesario advertir al Concejo Municipal sobre esta situación, a fin de que procedan de conformidad con la normativa legal y técnica vigente, en aras del fortalecimiento del control interno institucional, emitiendo el respectivo dictamen a la brevedad posible.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, con el ruego especial de que emitan el informe lo más pronto posible.

Continúa indicando que el Concejo ha estado urgido de las implicaciones mínimas de control interno, seguidamente señala a la señora Auditora que se requiere de un control interno transparente, sostenido y sistemático; pero a la fecha no se cuenta ni con rendición de cuentas.

9. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora, Archivo Municipal, donde comunica publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-232-10-PAM, en La Gaceta No. 221, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.898 "Ley de Creación de centros de atención a mascotas abandonadas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- b. OFI-233-10-PAM, en La Gaceta No. 221, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.889 "Ley de Reducción y Simplificación Tributaria para el Mejoramiento de la Competitividad Nacional".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- c. OFI-234-10-PAM, en La Gaceta No. 211, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones publicó la Resolución nº R-M-516-2010-MINAET, mediante la cual otorgan concesión de extracción de materiales en cauce de dominio público sobre el Río General, a favor de la sociedad denominada Constructora Sánchez Carvajal S. A, cédula jurídica número 3-101-007418, representada por el señor Fernando Sánchez Carvajal, cuyo plazo es de 3 años.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- d. OFI-235-10-PAM, en La Gaceta No. 212, se publicó el Decreto nº 36226-MOPT "Declaratoria de interés público de las acciones para determinar la ubicación y construir un aeropuerto internacional en la Zona Sur de Costa Rica".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

- e. OFI-236-10-PAM, en La Gaceta No. 213, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicó el proyecto "Fijación del porcentaje que las Empresas Públicas del Estado deben aportar para fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.





- f. OFI-237-10-PAM, en La Gaceta No. 213, la Dirección General de Hacienda pública la Resolución RES-DGH-028-2010, mediante la cual comunican que se ha establecido un formato para presentar los informes semestrales de compras en el mercado nacional. La misma deben presentarla en los primeros diez días hábiles de los meses de enero (II semestre año anterior) y julio (I semestre año en curso), digitalmente de acuerdo a los ítems detallados en los anexos 1 y 2.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además a la Alcaldía Municipal.

- g. OFI-238-10-PAM, en La Gaceta No. 214, se publicó el Decreto nº 36240-MP, mediante la cual declara el cese de estado de emergencia decretado por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Ejecutivos Nros. 27077-S, 29943-MP, 30456-MP, 30675-MP, 34530-MP-MAG, 32118-MP-S-MOPT-MEP-MIVAH, los cuales quedan derogados.

Los saldos no utilizados ni comprometidos a esta fecha, serán trasladados al Fondo Nacional de Emergencias para ser utilizados por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en otras emergencias vigentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, además a la Alcaldía Municipal.

- h. OFI-239-10-PAM, en La Gaceta No. 217, se publicó el proyecto de ley expediente No. 16.679 "Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales".

El mismo se encuentra actualizado al 13 de octubre de 2010 con las mociones aprobadas en el tercer informe de mociones vía artículo 137 del reglamento de la Asamblea Legislativa, en la comisión permanente de asuntos jurídicos, en sesiones nº 32 y 33, del 5 y 6 de octubre, respectivamente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- i. OFI-240-10-PAM, en La Gaceta No. 217, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.844 "Ley de regulación de las uniones de hecho entre personas del mismo sexo".

Este proyecto reforma varias leyes entre calles, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Código Municipal, Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, Ley General de Control Interno, Código de Trabajo, Código Civil y Código Procesal Civil.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- j. OFI-241-10-PAM, en La Gaceta No. 214, la Contraloría General de la República pública el aviso informando a la Administración Pública, sujetos privados que reciben fondos públicos, fundaciones y al público en general, lo siguiente:





Que la Ley N° 8823 "Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública", publicada en el diario oficial La Gaceta N° 105 del 1° de junio del año 2010, representa un esfuerzo en la simplificación del ordenamiento jurídico, actualizando varias disposiciones legales hacia la búsqueda de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la función pública.

Como resultado, dicha ley modifica y deroga algunas normas que establecían a cargo de la Contraloría General una serie de atribuciones, las cuales continuarán rigiéndose por lo establecido en las normas vigentes que les dan sustento

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, además a la Alcaldía Municipal.

- k. OFI-242-10-PAM, en La Gaceta No. 220, se publicó el proyecto de ley expediente No. 17.887 "Ley de Protección Integral a la Familia".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

10. Copia de DFOE-SM-1422, suscrita por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite la aprobación del presupuesto extraordinario nº 2-2010, por un monto de ₡182.890.783.00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Nota suscrita por el señor Luis Enrique Brenes Navarro, Presidente de la ADI Las Brisas, Distrito Daniel Flores, en la cual comunica que en la calle ubicada 600 metros norte de la Escuela Los Chiles, frente a la casa de Los Villalta, se encuentra un brote de agua que esta ocasionando que la calle se deteriore y no permiten el paso del bus ni vehículos sencillos, lo que esta ocasionando que las persona se molesten debido a que la ruta del bus queda incompleta y la población sin dicho servicio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito, así mismo a la Alcaldía Municipal.

12. Nota suscrita por el Proyecto Kaloie, en donde les invita al Foro sobre Vida Independiente, Autonomía personal de las personas con discapacidad e inclusión social, llevado a cabo el día 30 de noviembre, en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, sede Pérez Zeledón, detrás del Colegio Técnico Profesional y contiguo a la UNED, de 8:30 a.m – 11:30 am.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados.

13. Nota suscrita por el Consejo de Administración y la Gerencia General de CoopeAgri R. L, les invita a la conmemoración de los 48 años de fundación de la empresa Cooperativa CoopeAgri R. L, con una cena Bailable, la cual se llevará a cabo el 25 de noviembre al ser las 6:00 p.m, en el Rancho CoopeAgri ubicado en Peñas Blancas.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados.

De forma posterior reconoce en CoopeAgri el esfuerzo que ha realizado por realizar las actividades en forma amigable con el medio ambiente, lo cual cataloga como un plus que se debe valorar muchísimo.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda sobre los inicios de la Cooperativa y sobre el gran esfuerzo que realizó un grupo de agricultores, entre ellos su padre, para formar lo que hoy día es una gran cooperativa.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda como se explotaba a los productores cafetaleros, lo cual fue algo que rompió la cooperativa, ya que la misma los dignifica, motivo por el cual les brinda una felicitación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán brinda felicitación a la Cooperativa por su proyección internacional, agrega que gracias a la labor de CoopeAgri se certificó al cantón como la ciudad del Comercio Justo, una empresa generaleña y de orgullo para el cantón.

14. Copia de BRU-ARS-PZ-921-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Dirección de Área Rectora de Salud Pérez Zeledón, dirigida al Dr. Roberto Carranza Echeverría, Director SENASA Región Brunca, donde le remite copia del informe ARS-PZ-ERS-MAB-2750-2010, suscrito por el Bach. Manuel Barquero Mongrío, Técnico de Salud del Área Rectora, y el Ing. Marvin Salamanca Cordero, Ingeniero de la sede Regional de Rectoría de Salud; el cual resume lo evidenciado durante la visita realizada al matadero municipal, por motivo de dar seguimiento a una denuncia presentada por supuesta contaminación con aguas residuales no tratadas y vertidas al río, planteada por la ADI de Cristo Rey de Platanares, y seguimiento al recurso de amparo tramitado en el expediente nº 10-013924-0007-CO.

Por lo anterior la recomendación de los funcionarios es que se solicite a la Dirección de SENASA que proceda a revocar o suspender el Certificado Veterinario de Operación (CVO) otorgado y que se clausure la actividad, hasta tanto se presente ante este ministerio, para su aprobación y posterior construcción un proyecto de sistema de tratamiento de aguas residuales, al mismo tiempo solicita que realice las acciones que sean necesarias y gire las instrucciones que correspondan para que se proceda a suspender el CVO al matadero municipal y se clausure esta actividad hasta que sean corregidas las deficiencias detectadas en el sistema de tratamiento de aguas residuales.

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





15. Copia de oficio SENASA-DRB-162-10, suscrito por el Dr. Roberto Carranza Echeverría, Director SENASA Región Brunca, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual le comunica que de acuerdo al documento BRU-ARS-PZ-921-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez, Director de Área de Salud de Pérez Zeledón, donde le solicita a dicha Dirección de SENASA el retiro del Certificado Veterinario de Operación del Matadero Municipal según recomendación técnica descrita en el Informe de Inspección ARS-PZ-ERS-MAB-2750-2010, le informa que con la finalidad de garantizar el debido proceso, le concede 10 días hábiles para que interponga las pruebas de descargo. Cabe indicar que informa que de no probar a través de pruebas de descarga inconsistencias en el informe técnico o no presentar el proyecto aprobado por el Ministerio de Salud en el tiempo indicado, se ven obligados al retiro del Certificado Veterinario de Operación y a solicitar el cese de labores del matadero.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

16. Copia de PRE-OF-0995-10, suscrita por la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Emergencias, dirigida a la Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, donde comunica que con respecto al TRA-1117-10-SSC, referente a moción presentada por varios regidores, aclara que dicha institución no hace aporte de recursos económicos a ente estatal o municipal, y que las brigadas de maquinaria que se contraten serán las que la municipalidad solicite, según los procedimientos establecidos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que los recursos invertidos fueron pocos en relación con la emergencia que existe, seguidamente indica que le gustaría saber a cargo de quien realmente esta quedando la reconstrucción de las vías de comunicación y puentes.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que buscará la información, ya que surgen muchas dudas al respecto.

El regidor Felipe Mora Molina comparte que se enteró que en un distrito del cantón de Pérez Zeledón, una persona que se postula como candidato a síndico, y que de momento no lo es esta distribuyendo ayudas, lo cual le llama la atención; ya que el síndico actual se ha enterado de lo que esta haciendo dicha persona.

17. Nota suscrita por el señor Fernando Herrera Villalobos, vecino de San Isidro de El General, donde comunica que al oeste de su propiedad se encuentra la Quebrada Santa Rosa, y debido al huracán Thomas, se produjo el desprendimiento de un árbol enorme que cayo en el cauce de la quebrada, atravesando con eminente riesgo, además una parte del terreno en la franja oeste ha cedido ante el empuje de las aguas y amenaza con desprender más terreno, es por ello que solicito permiso para:

- Limpiar el cauce de la quebrada mediante el uso de un Back Hoe que va desde el puente de la quebrada, sector oeste, hasta el límite del terreno: 30 metros abajo.
- Construir un muro de contención, en la parte afectada de 10 metros de largo por 4 ½ de profundidad.

Adjunta copia de plan, estudio registral.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que dicha situación sea atendida en forma urgente.

18. Nota suscrita por la señora Julieta Elizondo Ortega, Secretaria Comité de Desarrollo de Berlín, en la cual comunica que en la comunidad ubicada 13 km de San Isidro, a raíz del mal tiempo se encuentran situaciones de emergencias con respecto los caminos detallados a continuación:

- 100 mts antes de la Iglesia Católica el camino se hundió.
- En el camino de los Paéz tienen un pasó que se hundió por medio de una avalancha.
- El camino de los Chinchillas actualmente no hay paso.

Al mismo tiempo indica que la recolección del café esta cerca y se les hace difícil el transporte del mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y solicita al señor Alcalde la colaboración al respecto, en forma urgente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que dicha situación cansa y le duele que se realicen trabajos en lugares donde no existe urgencia.

El señor Luis García Roses, Alcalde, señala que lamentablemente los recursos no son suficientes para atender las necesidades de todas las comunidades, recuerda que un 70% del cantón esta afectado, motivo por el cual brindan ayuda a los más afectados. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere al incumplimiento de la programación de caminos, e indica que no comprende qué criterios esta utilizando la Administración Municipal para priorizar los trabajos, ya que los vecinos se quejan constantemente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que la situación es preocupante, e indica que le gustaría que les informen sobre la programación en forma semanal.

El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a la Tormenta Tomas e indica que es sorprendente escuchar por los medios de comunicación a la señora Presidenta de la República y al Ministro de Obras indicando que el 98% de las emergencias del país ya fueron atendidas, externa que le gustaría que ambas personas visiten el cantón para que puedan observar las necesidades del mismo.

Por otro lado indica que los síndicos realmente deben ser respetados, así mismo en nombre de la Cruz Roja y de los taxistas agradece al señor García Roses por la reparación de un camino en Santa Cecilia.

La señora Presidenta Municipal se refiere al puente de Santa Eduvigis e indica que los recursos están votados y los vecinos han insistido durante años para que se les ayude, agrega que lo que se requiere es voluntad.

Seguidamente se refiere a la situación de los señores síndicos e indica que siempre se les ha indicado que se manifiesten, ya que es preocupante que se les minimice y que no se les informe ni siquiera sobre la programación.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el cantón esta urgido de concesiones para poder mantener los caminos en buen estado, así mismo indica que es urgente transformar el problema de los residuos sólidos en una oportunidad, dejar de perder \$295 millones en dejar la basura en el Botadero Municipal.





Así mismo se refiere a la Ley de Patentes e indica que lo que más le preocupa es que el que menos tiene es el que más tiene que pagar.

Seguidamente se refiere al conflicto con el país vecino, Nicaragua, e indica que ha escuchado que critican que los ambientalistas están callados, agrega que es difícil defender a un país que han entregado a los extranjeros, un país en donde la mayoría de políticos simplemente llegan para hacer negocios, finaliza su participación expresando que se debe tomar conciencia y no dejarse comprar, ni permitir irrespetos.

El regidor Rafael Herrera Díaz consulta al señor Alcalde sobre las gestiones que ha realizado con el MOPT a efectos de que faciliten a un geólogo para iniciar los trámites de apertura de los tajos.

Por otro lado manifiesta que hace aproximadamente dos meses la señora Rosibel Ramos y el señor Elidio Fonseca, se reunieron con los vecinos del Distrito General Viejo y les indicaron que en cuanto se abriera el tajo El Jardín desplazarían la maquinaria hacia el distrito en mención, recuerda que hace tres años dicho distrito ha sido castigado, finaliza indicando que quisiera que los señores hagan valer sus palabras y recuerden a su distrito.

Al respecto el señor Alcalde expresa que efectivamente la Municipalidad requiere contratar los servicios de un geólogo, seguidamente indica al señor Herrera Díaz que tratará de presentar el informe la próxima semana, seguidamente se refiere a los caminos de General Viejo e indica que el clima ha afectado el cumplimiento de las programaciones.

19. Oficio 08/CEPLAN-10, suscrito por el Ing. Leonardo Rojas Quesada, Secretario CEPLAN, en donde comunica que interesados en que se formule, apruebe y ejecute de la mejor manera la actual propuesta de Plan Regulador para nuestro Cantón, han gestionado la realización de dos charlas técnicas para informasen mejor del funcionamiento y los elementos más relevantes que deben ser contemplados en un Plan Regulador, misma que serán impartidas por el Arquitecto Eduardo Brenes Mata, y el Geógrafo Luis Francisco Rodríguez Soto, al respecto les invita a participar de las mismas, las cuales se llevarán a cabo en el Auditorio de la Universidad Nacional, Sede Pérez Zeledón, el día miércoles 24 de noviembre al ser las 6:00 p.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que es importante que la gente conozca sobre el proceso de la elaboración del Plan Regulador, aclara que dicho plan no es elaborado por el señor Luis Mendieta.

20. Nota suscrita por el señor Douglas Bougher, Fundador de la Fundación DOUGLAS BOUHGGER, en donde comunica que en cumplimiento de la Ley de Fundaciones solicita un representante de la Municipalidad como miembro Director de la Fundación Douglas Bougher, para lo cual solicita se elija una persona de la lista adjunta de candidatos propuestos a ocupar dicho cargo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.





21. Copia de nota suscrita por Inquilinos del Mercado Municipal, dirigida a los señores Alcaldía Municipal, donde comunica disconformidad con la señora Yamileth Vargas Rojas, Administradora del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses, por el uso de los servicios sanitarios de los inquilinos, cabe indicar que el pasado viernes la señora Administradora cambio la cerradura de los servicios de mujeres sin información alguna, generando que tengan que hacer uso de los servicios en otros establecimientos comerciales, por cuanto los servicios públicos están en reparación. Es por ello que solicita que dicha situación no se vuelva a repetir.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

22. Nota suscrita por la señora Ana Yancy Cruz Zamora, Representante Urbanización Parque Residencial Madre Selva, donde comunica que días anteriores envió una nota donde se esta tratando de que se reciban las áreas verdes, juegos infantiles, calles públicas y zonas de protección, seguidamente se envió una nota donde se adjuntó una copia de la Constancia de Capacidad Hídrica n° DRB-006-2010, sin embargo en reiteradas oportunidades he conversado con todo los miembros de la Comisión de Vivienda donde dan la impresión que no tienen claro la nota del A y A, es por dicha situación que solicita se le comunique por medio de un documento que expliquen que necesitan exactamente para que la interpretación les quede clara y se proceda al recibimiento de las áreas antes mencionadas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

23. Nota suscrita por el Sr. Wilson Gamboa Masis, en donde solicita el visado por excepción, debido a que la finca madre mide 464 m², por lo cual el lote a segregar es de un área máxima de 264 m², debido a que el área de acceso es un callejón accede un poco menos del área mínima permitida, esto con el fin de contar con un bono de vivienda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

24. UCS-084-10, suscrito por el Lic. Minor Umaña Mena, Gerente Uncoosur R. L., en el cual indica que en el mes de julio presentaron el informe final auditado de la Expo Pérez Zeledón 2010 del cual a la fecha no se ha dado ningún dictamen oficial, sin embargo la señora Presidenta Kemly Jiménez Tabash, ha dicho públicamente que hay cosas anómalas refiriéndose a dicho tema, sin mencionar en concreto a que se refiere. Es por ello que solicitan que de existir un pronunciamiento oficial al respecto, se les haga saber y se le informe a la opinión pública, y de no ser así, exigen que la señora presidenta aclare a qué se refiere en concreto con sus aseveraciones.

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa al señor Minor Umaña que no tiene porque disculparse ya que no ha ofendido a ningún cooperativista, sino solamente ha participado sobre su insatisfacción total con respecto al informe auditado de la Expo 2010.

De forma posterior para aclarar procede a dar lectura del siguiente documento:

*"San Isidro de El General
06 de julio de 2010
OFI-097-10-PHM*





Señora
Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal
Presente

Asunto: Criterio con relación a Estados Financieros e Informe de Auditoría Externa de la Comisión Organizadora Expo Pérez Zeledón 2010.

Estimada señora:

Atendiendo su solicitud verbal formulada la semana anterior, hemos procedido a revisar el Informe de labores (presentación de actividades y resultados obtenidos en la Feria Ganadera PZ 2010), así como el Informe de la Auditoría Externa sobre dicha operación, al respecto le indicamos lo siguiente:

1. El análisis de los citados documentos resulta muy difícil sin tener acceso a los comprobantes que sustentan los diversos movimientos u operaciones, tanto a nivel de ingreso como de egreso. El análisis de esta documentación resultaría necesario para determinar el adecuado respaldo de los movimientos, especialmente aquellos más significativos. Por ejemplo, entre los egresos se indica la ejecución de gastos para "mantenimiento de instalaciones materiales" por la suma de 27,128,056.00 colones, suma que justifica un análisis más detallado, el cual con los datos disponibles resulta imposible.
2. En el cuadro No. 4 del Informe presentado por UNCOOSUR se detalla la forma de cálculo de la distribución de los excedentes de la Feria Ganadera Pérez Zeledón 2010 y en la misma no se contempla como beneficiario de las utilidades a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores. Lo anterior parece contravenir lo que al efecto dispone el Reglamento de Administración y Funcionamiento del Campo de Exposiciones, el cual establece en el artículo 41 que de las utilidades se destinará hasta un 5% para proyectos de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores de Pérez Zeledón.
3. Otro aspecto que llama la atención es que en el Convenio de préstamo y uso en precario entre la Unión de Cooperativas de la Zona Sur (UNCOOSUR R.L.) y La Municipalidad de Pérez Zeledón, en la cláusula o condición SEXTO, que habla de las obligaciones del prestatario se establece en el punto a): **"Deberá generar los ingresos suficientes para cubrir las necesidades de gastos en remuneraciones fijas y ocasionales, servicios públicos, mantenimiento, seguridad y vigilancia, dotación de materiales y equipo que requieren los inmuebles municipales durante todo el año económico 2010."** En concordancia con esta obligación, en el punto SETIMO del mismo convenio se indica: **"En el informe se indicará con precisión el monto que se destinó a mejoras de los inmuebles municipales dados en préstamo en precario, los gastos de operación y administración de los inmuebles durante el tiempo del uso del precario y las sumas de dinero que deberán destinarse a los rubros de pago de remuneraciones, servicios públicos, mantenimiento, seguridad y vigilancia y dotación de materiales de oficina y equipos para la operación de estos inmuebles durante el resto del año económico 2010."** Pero de la lectura de los informes analizados no se logra identificar la existencia de la reserva que permita cubrir los costos mencionados supra. Sobre este particular debemos recordar que nuestra oficina, mediante oficio 141-09-PHM del 29-09-09 había expuesto la preocupación acerca de que la totalidad de las eventuales utilidades que generan las ferias sean distribuidas entre diversas organizaciones y no se considere que la operación normal del campo demanda una serie de gastos. Casualmente fue nuestra nota la que propicia la inclusión de las obligaciones ya comentadas en el convenio de préstamo de las instalaciones para el año 2010. A nuestro juicio y al tenor de lo manifestado en los informes objeto de análisis,





UNCOOSUR estaría incumpliendo con las cláusulas enumeradas SEXTO Y SETIMO del convenio.

4. *Nuevamente llamamos la atención de esa Alcaldía sobre la situación descrita en el punto anterior, pues la forma en que se han dispuesto los ingresos que generó la Exposición durante los dos últimos años está poniendo en grave riesgo la sostenibilidad de este proyecto. Hay que recordar que a partir del año 2008 la Municipalidad debió incorporar en su presupuesto las previsiones necesarias para cubrir la totalidad de gastos necesarios para la operación del campo ferial, para lo cual ha dispuesto de las utilidades generadas con la celebración de las exposiciones del año 2008 y anteriores. En total la Municipalidad recibió la suma de 64,7 millones. Esta suma ha permitido cubrir los gastos de los años 2008 y 2009, que suman 35 millones y para este año 2010 los costos de administración se aproximan a los 15 millones de colones, con lo cual el saldo o remanente será aproximado a los 14 millones, suma que no será suficiente para cubrir los gastos del año 2011 y corre el riesgo que la Municipalidad tenga que tomar de sus propios recursos para cubrir el faltante, lo cual sería inconveniente desde la perspectiva de la sana administración, dado que la operación del campo ferial sería una carga presupuestaria sin ingreso que lo financie.*

Para finalizar, queremos insistir en que con la información que nos fue remitida es muy limitado el análisis que nuestra oficina puede realizar, no obstante hemos tratado de realizar un esfuerzo para aportar elementos de juicio a esa Alcaldía, que permitan valorar la situación.

Se le adjunta al presente oficio las copias de los informes que nos hiciera llegar ese despacho.

Atentamente,

PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL

*Lic. Alcides Arias Zúñiga
Coordinador"*

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que UNCOOSUR merece respeto y admiración por el trabajo que llevan a cabo, añade que se debe analizar que medidas tomaron al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que no están cuestionando a UNCOOSUR, sino que se refiere a que el informe presentado no le satisface, añade que espera que el Lic. Minor Umaña Mena, Gerente de Uncoosur R. L., no confunda la situación.

25. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, donde comunica que mediante circular 018-10-AMT se les comunicó el acuerdo de la sesión 026-10 artículo 2), que deja sin efecto el acuerdo de la sesión 025-10 artículo 5), inciso 12), donde la señora Administradora del Mercado Municipal argumenta que existen múltiples consultas con respecto a la legalidad del acuerdo, cabe indicar que lo que no menciona la citada funcionaria es que en el artículo 66 se autorizó a la Municipalidad a dictar el reglamento a fin de que se cumpla la Ley, para que se adopten las medidas administrativas necesarias para aplicarlo en un plazo máximo de sesenta días a partir de la publicación. Siendo que a la fecha no ha sido dictado el Reglamento, solicitan:





- 1- Copia de las múltiples consultas a las que se refiere la funcionaria municipal.
- 2- Las medidas administrativas con las que se está cobrando el aumento en las patentes ya que uno de los argumentos del Concejo para tomar el acuerdo es la no afectación al presupuesto al no estar proyectada la estimación de ingresos.
- 3- Indicar claramente si al cobrarse el aumento se está violentando el debido proceso al no haberse dictado la Reglamentación correspondiente como lo determina la Ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que si algún patentado debido a su condición económica no puede pagar el monto correspondiente, puede acercarse a la Municipalidad para que les realicen un estudio y determinar si se puede o no exonerar del pago.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe analizar cada caso; pero además se debe realizar una revisión exhaustiva a la Ley de Patentes.

26. Copias de notas suscritas por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Asamblea Legislativa, en la cual comunica:

- a. DXE-153-10, dirigido al Dr. Eduardo Fernández Azofeifa, donde da respuesta a nota donde el Sr. Fernández muestra la preocupación por la aplicación de la Ley 7600 de 29 de mayo de 1996, en Pérez Zeledón. Cabe indicar que dicha Ley, es de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional, y por todos los sujetos, tanto de derecho privado como público. Lo que sucede es que han existido muchas instituciones, como la Municipalidad de Pérez Zeledón que han incumplido desde el año 1996 esa Ley. Así mismo recomienda a la comunidad interesada, negociar y proponer soluciones al Concejo Municipal, para que en la medida de lo posible, tanto el sector privado como la Municipalidad de Pérez Zeledón trabajen en forma coordinada, para que, de manera razonable y proporcional adapten al cantón de frente a la eliminación de las barreras estructurales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

Seguidamente consulta al señor Alcalde Municipal ¿para cuando esta planeada la remodelación del servicio sanitario del Complejo Cultural?, agrega que el mismo debe cumplir con lo estipulado en la Ley 7600, además le recuerda que desde el mes de mayo han solicitado que se realice dicha mejora.

Al respecto el señor Alcalde Municipal expresa que se esta trabajando al respecto, además indica que más adelante presentará el plano de la remodelación del salón de sesiones.

Agrega que la Municipalidad debe dar el ejemplo con respecto a la Ley 7600 por lo que están tratando de que los inmuebles municipales cumplan con dicha ley, comparte que han realizado reuniones con los patentados, además el Departamento de Ingeniería esta ayudándoles con los planos, diseños de los baños y demás, agrega que poco a poco han estado concientizando a los patentados para que poco a poco vayan cumpliendo la ley.



Finalmente el señor García Roses se refiere a la Ley 8821, Ley de Patentes e indica que no es cierto que el monto por pago de patente se ha triplicado, señala que no es justo que se diga eso a los patentados.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la gente se siente atemorizada por la Ley de Patentes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, se refiere a la Ley 7600 e indica que la misma se empezó a cumplir no por iniciativa propia de la Municipalidad; sino debido a los recursos de amparo.

El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la Ley 8821 e indica que cuenta con recibos en los cuales consta que el monto efectivamente se triplicó.

- b. DXE-155-10, dirigido al señor Gerber Barboza Vargas, Director Región Brunca, MOPT, en la cual le remite nota suscrita por José Luis Garita Romero, Presidente ADI San Gerardo de Rivas del Cantón de Pérez Zeledón, donde solicita enviar una niveladora para darle una "emparejada o raspada" al camino desde Rivas a San Gerardo, ya que en los últimos días debido a las fuertes lluvias se ha deteriorado y generado desagües o laterales profundos. Es por ello que le solicita se analice lo solicitado y ver la posibilidad de apoyar dicha situación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

- c. DXE-152-10, dirigida a la señora Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, donde remite copia del formulario de Proyecto del Comité Comunal de Emergencias de San Ramón Sur, de Páramo del cantón de Pérez Zeledón. Por lo cual solicita se analice ese proyecto, y ver la posibilidad de apoyar el mismo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

27. Nota suscrita por el Sr. Harold Arias Quesada, Presidente Comité de Caminos de Barrio Juan Pablo II, donde informa que el día 11 de noviembre vecinos de la comunidad se reunieron para formar un Comité de Caminos, cuyo objetivo principal será velar por el buen estado de los caminos vecinales de dicho barrio. Es por ello que solicita a la Municipalidad y a la Unidad Técnica de Conservación Vial que se registre al Comité de Caminos de Barrio Juan Pablo II, con la finalidad de gestionar recursos y maquinaria para mejorar el estado de los caminos y carretera. Cabe indicar que dicho Comité se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Puesto
Harold Arias Quesada	1-1124-0933	Presidente
William Mora Quesada	1-1070-0465	Vicepresidente
Mayra Ortega Vargas	1-1058-0409	Secretaria
Lesmes Venegas Díaz	1-0385-0359	Tesorero
Kenneth Campos Mora	1-1126-0962	Fiscal
Margarita Bermúdez Cruz	1-0636-0695	Vocal I
Wilberth Brenes Bermúdez	3-0359-0217	Vocal II
Gilberto Gonzáles Alvarado	1-0417-1290	Fiscal de Junta Directiva

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica a los vecinos que deben solicitar la inscripción del comité ante la Asociación de Desarrollo correspondiente.



28. Nota suscrita por la Sra. Olga Montero Solís, Presidenta ADI de General Viejo, en la cual comunica denuncia por parte de vecinos y dicha Asociación debido a que los propietarios del Bar y Salón de Baile El Palenque, antiguo Bar el Río, bloquearon el camino ubicado a la margen derecha de la Quebrada Grande, que conduce hacia dicho bar y varias fincas. Cabe indicar que hace escasas semanas los propietarios de dicho bar, con la utilización de maquinaria, conformaron y levantaron el camino antes citado con lastre y construyeron dos muros que atraviesan el camino a la altura de la llegada al bar, obstruyendo un pequeño dique en al margen derecha de esta quebrada. Es por ello que solicita:

- Que intervengan este camino, de modo tal que cuando la quebrada crezca corra por su cauce normal.
- Que se repare la parte dañada del cauce izquierdo.
- Se realice una inspección lo antes posible, para que se proceda a la corta de unos árboles que sus raíces han sido minadas por la quebrada después de los trabajos mencionados.
- Se informe dentro de un plazo de diez días establecidos por la Ley, sobre la intervención que hará la Municipalidad y las instituciones responsables y que se incluya un cronograma de trabajo con fecha preestablecida y responsables de la ejecución de la obra.
- Solicitar se coordine todo los trabajos y gestiones que se realicen para solucionar este problemática.

Una vez leído textualmente el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal y solicita al señor Alcalde que de ser posible el día de mañana se atienda dicha solicitud.

El señor Alcalde Municipal indica que se realizará la inspección correspondiente, además invita a los firmantes del documento que se presenten en la atención al público el próximo jueves en la Alcaldía Municipal para que lleven documentos, fotos y demás a efectos de poder atenderles lo más pronto posible.

29. Copias de notas suscritas por el señor Alcides Cordero Arias, en los cuales comunica:

- a. Nota dirigida al Ing. Ewin Reyes Castillo, Inspector Vial, MOPT, donde le comunica que en el art. 136 de Código Electoral prohíbe lanzar o colocar programas en vías o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano. Por ello le comunica que se han colocado vallas promocionando la candidatura a la Alcaldía de Unidad Social Cristiana, Liberación Nacional y Movimiento Libertario en la carretera interamericana contiguo a la entrada de Barrio Los Ángeles, en Palmares. Adjunta copia de fotografías.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se toma nota.

La señora Presidenta Municipal aclara que los cuatro movimientos que se están postulando han colocado vallas en las vías públicas.





- b. Nota dirigida al Ing. Juan Carlos Fonseca, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Pérez Zeledón, donde le comunica que en el art. 136 de Código Electoral prohíbe lanzar o colocar programas en vías o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano. Por lo cual le comunica que se han colocado vallas promocionando la candidatura a la Alcaldía del Movimiento Libertario.

El regidor David Adolfo Araya Amador solicita a la señora Presidenta Municipal que le aclare cual valla del Partido Acción Ciudadana se encuentra en vía pública, ya que han sido cuidadosos en ese sentido y respetan los reglamentos del Tribunal Supremo de Elecciones, finalmente indica que las palabras de la señora Presidenta Municipal son "*falsas*".

La señora Presidenta Municipal expresa que el regidor Araya Amador es "*impulsivo y comete errores garrafales*", seguidamente manifiesta que observó una valla mediana del Partido Acción Ciudadana al frente de Automundial en el margen de la carretera a lado derecho, aclara que es usuaria permanente de la urbana y en ese lugar la observó, externa que le preocupa que todos los partidos políticos hayan incumplido.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que justamente al frente de Automundial se encuentra la propiedad de su hermano y efectivamente la valla se encontraba en vía pública, comparte que su hermano le llamó porque la misma le estaba obstruyendo el paso en la entrada, por lo que trató de localizar a sus compañeros regidores del PAC pero no le fue posible, motivo por el cual su hermano quito la valla y la colocó en el suelo.

El regidor David Araya Amador expresa que se trató de un error ya que la valla la tenían que colocar en la propiedad de otro vecino y no en la del hermano del regidor Alvarado Guzmán, aclara que no la colocaron en vía pública, ya que no lo permitirán.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no retira lo dicho ya que sí observó la valla.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que todos los partidos políticos deben respetar la ley y no colocar vallas en lugares públicos, agrega que efectivamente el PAC tiene como principio no colocar vallas en vías públicas, finalmente señala que probablemente se trató de un error involuntario.

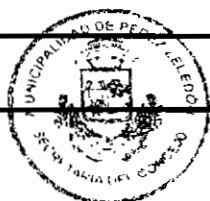
El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que el cantón cuenta con autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, motivo por el cual expresa que las autoridades competentes cuentan con la potestad de arrancar vallas que se coloquen en lugares indebidos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que lamentablemente las autoridades no cumplen su trabajo como debería de ser.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que inclusive existe una ley relacionada con la contaminación visual.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que el señor Alcides Cordero primeramente presentó la nota dirigida al Ingeniero Juan Carlos Fonseca, motivo por el cual le gustaría que el mismo aclare porque solamente se refirió al Partido Movimiento Libertario.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que en el caso del Partido Movimiento Libertario realizarán las revisiones del caso y quitarán las vallas que estén incumpliendo lo establecido por la ley.



30. Nota suscrita por el señor Patricio Vargas Jiménez, Representante Fuerza Roja, en donde solicita permiso para la utilización del kiosco del Parque de San Isidro, el día 29 de noviembre, de 10 a 11, con el fin de realizar el programa de radio denominado "La Fuerza Roja", así mismo se estará realizando una campaña de recolección de juguetes para los niños de la Reserva Indígena de Ujarrás de Buenos Aires.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, felicita a los señores por la iniciativa e indica que más adelante se conocerá una moción al respecto.

31. SUB-G-GSP-DRB-1228-2010, suscrita por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director A y A, donde indica que con respecto al OFI-449-10-SSC, informa que ante el daño ocasionado en la infraestructura pública del AyA en varios cantones de la zona sur, donde diversas líneas de conducción colapsaron, con comunidades que no tienen varios días con agua potable, no se le es posible en este momento apersonarse al Concejo Municipal a brindar la información requerida. Al mismo tiempo indica que una vez superada dicha situación, coordinará con dicho Gobierno Local.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que se quedará a la espera de la visita del señor Sánchez Solís.

32. Nota suscrita por síndicos (as) propietarios y suplentes, por medio de la cual solicita que se les pague los viáticos correspondientes al periodo 2007-2011, ya que en sesión ordinaria 018-10, artículo 7, inciso 5, celebrada el 31 de agosto se aprobó definitivamente aprobada y con 9 votos moción presentada por la regidora Cira Obando, donde se acuerda realizar el pago de los viáticos a los síndicos, sin embargo hasta el momento no se ha realizado dicho pago.

Indican además que en OFI-2789-10-DAM se les indica que no es posible realizar dicho pago por cuanto el Concejo no ha establecido el reglamento, es por ello que solicita se aplique la ley y se les paguen los viáticos correspondientes, tal y como lo establece el Código Municipal (Ley 7794), en el artículo 30.

"Los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y solicita al señor Alcalde resolver dicha solicitud en forma urgente.

La regidora María Ester Madriz Picado comparte que más adelante se conocerá una moción al respecto e indica que lo que tiene duda es con respecto al retroactivo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se dice que no se cuenta con dinero para pagar los viáticos a los síndicos; pero sí se cuenta con dinero para el pago de horas extra a un "montón de empleados que dudosamente han trabajado", razón por la cual solicita al señor Alcalde que le gustaría contar con un reporte de las horas extras que se han pagado "en estos meses" a que trabajadores y por cuales labores.

Continúa indicando que los síndicos realizan una labor muy importante, son los líderes de los distritos y es lamentable la situación que están atravesando.

El señor Rafael Herrera Díaz expresa que los viáticos no se pueden pagar de forma retroactiva.



La señora Presidenta Municipal indica que el Concejo desde que asumió ha insistido para que se paguen los viáticos a los síndicos.

El regidor Fernando Umaña manifiesta que vivió la experiencia de ser síndico e indica que su remuneración debe ser superior a la del regidor, añade que si realmente se desea dignificar al síndico se debe presionar ante el ente correspondiente para que se realice un cambio, indica que se debe hacer conciencia ya que aunque algunos síndicos cuentan con una condición económica solvente; la mayoría de ellos son personas de escasos recursos.

La regidora Cira Obando Granados procede a dar lectura del artículo 30 del Código Municipal.

La síndica Rosaura Quirós Chacón comenta sobre la ley supletoria e indica que la misma establece que si no se cuenta con un reglamento, debe aplicarse el reglamento superior, el Código Municipal, añade que el artículo 30 del CM señala que se deben pagar los viáticos con base a la tabla salarial de la Contraloría General de República, seguidamente con respecto al retroactivo expresa que no es problema de los síndicos que no se les haya pagado, motivo por el cual solicitan ayuda ante el Concejo Municipal, finaliza su intervención indicando que como síndicos deben pasar situaciones muy difíciles y es triste que no se les pague viáticos y en ocasiones tampoco se les pague la dieta, así mismo expresa que de no resolverse dicha situación tendrán que acudir ante otras instancias.

La señora Presidenta Municipal consulta a la síndica Quirós Chacón ¿cuántas veces en el periodo promovieron esa iniciativa?.

Al respecto la síndica Quirós indica que varias veces.

La señora Presidenta consulta ¿si cuentan con documentos que lo respalden?, con el objetivo de buscar la forma de ayudarles.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que para resolver la situación de los síndicos, solo es asunto de querer, de ser solidaristas con los mismos, seguidamente recomienda a los síndicos acudir ante otras instancias para que hagan valer sus derechos.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que otras municipalidades si pagan viáticos a los síndicos; caso contrario la Municipalidad de Pérez Zeledón, añade que esas son las inconsistencias de la Municipalidad que no puede comprender, concluye su intervención felicitando a los síndicos por el trabajo que realizan de manera abnegada.

ARTICULO 5: Dictámenes de Comisión.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARÍA ESTER MADRIZ, RAFAEL HERRERA Y DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que en los presupuestos municipales 2009-2010 se asignó una partida presupuestaria para la compra de tierras para la protección de la cuenca del Río Quebradas.

Que dicha adquisición y/o asignación de recursos y aprobación de la propiedad no ha sido autorizada por el Concejo Municipal.

Que en investigaciones hechas se detectó el posible uso de estos recursos o adquisición se dio sin el trámite respectivo.



Que la intención de los concejales para con estos recursos era la compra de terreno en el área de influencia del Centro Biológico las Quebradas, intención que no se respetó.

Mociono para que:

La Administración Municipal (entiéndase la Alcaldía) elabore un informe detallado del destino o ejecución de estos recursos asignados en el presupuesto 2010 para la protección de las cuencas hidrográficas en un término de ley, ósea de 10 días hábiles”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, Rafael Herrera y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, Rafael Herrera y David Araya, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, Rafael Herrera y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz, Rafael Herrera y David Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PBRO. ALEXIS MADRIGAL RAMÍREZ, CURA PÁRROCO PARROQUÍA SAN ISIDRO LABRADOR.

DICTAMEN

Vista la solicitud de realizar una visita Pastoral, con Monseñor Guillermo Loría Garita, programada para el día 1 de diciembre de 2010.

Esta comisión recomienda:

Aceptar con beneplácito dicha solicitud, siguiendo el programa sugerido, sea éste: 1:45 p.m recorrido del Señor Obispo por las instalaciones de la Municipalidad, incluida una breve entrevista en Alcaldía Municipal.

En un segundo momento un encuentro con los y las regidores en un ambiente de conversación e intercambio de opiniones, culminando con una oración especial a eso de las 3:45 p.m”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Vista la solicitud planteada por el Sr. Patricio Vargas Jiménez, representante de la Fuerza Roja, para utilizar el kiosco del parque central de San Isidro de El General, el próximo lunes 29 de noviembre del presente año de 10 a 11 de la noche para realizar el programa de radio llamado "LA FUERZA ROJA" y que será transmitido por Radio Cultural de Pérez Zeledón y Radio Omega a nivel nacional.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Se autorice el uso del kiosco del parque central de San Isidro de El General de acuerdo a la solicitud realizada por el Sr. Patricio Vargas Jiménez representante de la Fuerza Roja de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN

Visto el proyecto de reglamento para pago de viáticos a regidores y síndicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se recomienda:

Incluir como parámetro, distancia en kilómetros tal y como lo establece la Contraloría.

Para efectos de transporte se les reconocerá a síndicos y regidores que deban desplazarse una vez terminada la sesión y siempre que no haya servicio de buses, un monto igual a la tarifa que cobre un taxi de servicio público según lo dispuesto por la ARESEP, en distancia de diez o más kilómetros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. Al ser las 9:29 p.m. se retira la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: YAMILETH VARGAS ROJAS, COORDINADORA DE MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES.

ASUNTO: Solicitud de ampliación de actividad comercial del Local N° 66 del Mercado Municipal

DICTAMEN:

Visto el OF1-205-10-AMT, emitido por la Coordinadora, de Mercado Municipal y Terminal de Buses, dirigido al Licenciado Luis García Roses, Alcalde Municipal y en la que solicita el traslado de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis del Expediente CON-066-01-UMT, referente a solicitud de ampliación de actividad comercial del Local N° 66 del Mercado Municipal.

Esta comisión recomienda: aprobar la petición de ampliación de la actividad comercial del Local N° 66 del Mercado Municipal, planteada por el Sr. Carlos Espinoza Pereira en su condición de arrendatario de dicho local y tomando como base la recomendación hecha por la Coordinadora de Mercado Municipal y Terminal de Buses, de aprobar dicha solicitud ya que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:30 p.m. se incorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Solicitud presenta a esta comisión por la señora María Eugenia Varela Badilla, cédula #2-0288-0877 donde solicita el visado por excepción del plano #SJ-1175980-2007 ubicado en Repunta y mide 459.50 m². Este plano se encuentra en una servidumbre de 6 m², no tiene la medida recomendada de 8 m² de frente, por lo que esta comisión recomienda al Concejo se le apruebe el visado por excepción."

La señora Presidenta Municipal comparte que el presente caso fue consultado al Ing. Álvaro Barrantes y el mismo señaló que no hay problema con el mismo.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina, miembro de la Comisión de Vivienda justifica su voto negativo indicando que no conoce el caso, agrega que en el Concejo se ha comentado que dichos casos deben analizarse con mucha cautela.





Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la Comisión de Vivienda realiza dictámenes, le recriminan porque no los saca a tiempo, mientras que se analizan, pero después si los trae los mismos miembros de la Comisión de Vivienda son los que atacan el dictamen, expresa que dicha actitud le ha parecido sumamente extraña.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Dado El Festival Luces del Valle que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de diciembre; se solicita a la comisión coordinadora presentar un avance de la planificación respectiva; indicando las actividades previstas, los grupos a participar, el presupuesto con que se dispone para efectuar dicho evento el cual el concejo municipal ha manifestado la voluntad expresa para que éste se constituya en un escenario que posibilite compartir el talento generaleño y que las actividades que lo componen se constituyan en una oportunidad para el sano disfrute familiar.

Se agradece remitir el informe solicitado el 25 de noviembre 2010 a más tardar".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Felipe Mora Molina se refiere al dictamen anterior e indica que el mismo se encuentra firmado por su persona, aclara que no lo voto ya que sinceramente no lo recordaba.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En información suministrada el 31 de agosto del 2010 se informó que existen 4926 licencias autorizadas. En dicho documento se indicó que *"existen 1132 licencias con montos iguales a "cero", ya que el impuesto de patentes se cancela con otra licencia, la cual es la principal."*

Al respecto el 4 de noviembre se tomó acuerdo solicitando el listado de dichas patentes; o sea las licencias con montos iguales a "cero". Con fecha 9 de noviembre en el OFI-0407-10-SPL se traslada el listado de 1025 patentes con atraso de pago.

Quedó pendiente la entrega del listado específico de las 1132 licencias que la administración informó que existen con montos iguales a "cero", justificando que *el impuesto de patentes se cancela con otra licencia, la cual es la principal."*

El 18 de noviembre se emite documento donde se afirma que las licencias municipales autorizadas son 4828; lo que representa una diferencia sustancial de 98 patentes con respecto a la totalidad informada el día 31 de agosto del 2010.





Dada las inconsistencias generadas con la información suministrada referente a patentes, se dictamina solicitar el listado total de patentes vigentes con la información correspondiente a dueño, negocio, estado de pago y demás datos que se consideren pertinentes para efectuar el debido análisis en esta materia.

Se solicita dicha información para el 25 de noviembre 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento enviado por Antonio Fonseca Hidalgo vecino de San Ignacio de Cajón en el que solicita la apertura de un camino nuevo.

Esta comisión recomienda al Concejo enviar ésta petición a la Administración para que el Departamento de Caminos realice la inspección y emita un criterio técnico."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal brinda un agradecimiento al señor Martín Fonseca por atender con mucha rapidez las solicitudes que esta presentando la Comisión de Obras, así mismo felicita a los regidores Fernando Umaña y Cira Obando, miembros de dicha comisión, quienes han estado trabajando fuertemente.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-038-10-DCA en el que Nery Manuel de los Ángeles Delgado Mora requiere de la Municipalidad la declaratoria de camino público situado 100 metros este de la Escuela Santa Marta de Cajón.

Esta comisión recomienda al Concejo la declaratoria como Camino Vecinal No Clasificado en Uso siempre que se respete el criterio técnico y recomendaciones del Departamento de Caminos presentados en el OFI-185-10-BCA el día 29 de setiembre de 2010."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-051-10-BCA en el que doña Blanca Flor Fonseca Abarca y Adriana Godínez Fonseca en la que requieren de la Municipalidad se modifique la distancia de camino reportado con el código C-1-19-1076 a 275 metros de longitud.

Esta comisión recomienda al Concejo aceptar la modificación basados en el criterio técnico del Departamento de Caminos presentado en el OFI-190-10-BCA el día 01 de octubre del 2010, pero siempre que se respeten las recomendaciones presentadas en el mencionado oficio."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-047-10-BCA, en el que Noemy Miranda Corrales, Gerardo Mena Castro, María Luisa Mena Castro y Emilce Mena Castro en el que solicitan se declare como calle pública, misma ubicada 20 metros este del Cementerio de la Angostura de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo aceptar la declaratoria como camino vecinal no clasificado en uso, siempre que respete las recomendaciones del Departamento de Caminos presentados en el OFI-192-10-BCA el día 01 de octubre de 2010."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el expediente PRO-027-10-BCA en el que Luz Mery Mora Mata, Denise Mora Mata, Melvin Mora Mata, Carlos Mora Mata, Nelson Mora Mata y Florentino Arias Quiroz vecinos del TWIS de San Isidro P.Z, dicho camino comunica el TWIS con la Guaría de La Palma. Estos vecinos requieren de la Municipalidad para que se declare como calle Pública.

Esta comisión recomienda al Concejo basados en el criterio técnico del Departamento de Caminos presentados en el OFI-191-10-BCA, se acepte la declaratoria como camino público en listado de caminos, pero que se cumplan las recomendaciones del mencionado departamento."





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0767-10-DAM, en el que la Alcaldía Municipal remite informe del estado de proyectos de Partidas Específicas del periodo 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo que archive dicho informe, y retomarlo en caso que sea necesario."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-188-10-SSC en la que el Concejo de Distrito de Daniel Flores envía informe sobre diferentes acuerdos del Acta # 046-10 celebrada el día 25 de junio del 2010.

Esta comisión recomienda al concejo archivar dicho informe."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:43 p.m. se retira el regidor David Araya Amador, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-688-10-SSC y el OFI-235-10-SSC, en el que Gabino Castro Pérez, Licelia Castro Pérez, Iris Castro Pérez y otros solicitan la declaración de una servidumbre como calle pública situada en Zapote de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo para que la Administración traslade el expediente al Departamento de Caminos para que realice el estudio técnico."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento enviado por Oscar Melzi Solís Porras y Annia Madrigal Vargas en la que solicitan abrir una calle como pública ubicada en la Linda de General Viejo.

Esta comisión recomienda al Concejo pasar a la Administración, para que se haga la inspección técnica del Departamento de Caminos."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento enviado por Víctor Arias Cordero, Horacio Leiva Venegas, Ricardo Arias Padilla y otros en el que solicitan declaración como calle pública al camino de servidumbre que comunican las fincas y lotes en la comunidad de Oratorio de Platanares de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo que se traslade al Departamento de Caminos para que se realice el estudio técnico."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto el oficio N° 295-SCMD-10, referente a acuerdo municipal del cantón de Dota, donde se oponen a proyecto del ICE que pretende pasar cables de alta tensión sobre Reserva Forestal Los Santos.

Se dictamina apoyar dicha iniciativa manifestándole a la Municipalidad de Dota nuestro respaldo a la protección de la Reserva Forestal Los Santos."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 9:45 p.m. se incorpora el regidor David Araya Amador.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En relación con el oficio 6533-1950-2010, donde el Ing. Óscar Zamora Vargas informa de ampliación de la red telefónica cantonal donde se contemplan 6 obras, se toma nota y se pone a disposición de quienes estén interesados en esta información. Así mismo se le indica a la Administración asumir las consideraciones del caso."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

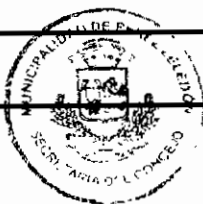
21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el oficio BRU-ARS-PZ-660-2010, referente a informe de la laguna de oxidación del Hoyón, que suscribe el doctor Gustavo Rodríguez Herrera, se le solicita al doctor Director de Área Rectora informar de manera constante los resultados de las inspecciones a dicha laguna de oxidación."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Vista la solicitud que presenta el Grupo Jilguero de la UNED, el cual se denomina como agrupación de índole ecológica, se les invita a reunión el 1º martes a las 8:30 a.m. en la oficina de audiovisuales del Complejo Cultural a sesión con la Comisión de Ambiente."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el oficio BRU-ARS-PZ-659-2010, suscrito por el doctor Gustavo Rodríguez Herrera se solicita los informes de las inspecciones realizadas a las granjas porcinas.

Se le solicita brindar informe detallado a la Comisión de Ambiente el quinto martes del mes de noviembre a las 8:30 a.m. en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural.

De ante mano se le agradece el nivel de especificación que pueda brindar al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizada la solicitud presentada por la Cooperativa de Mujeres Emprendedoras del Barrio Los Ángeles para ello se le indica presentarse a la Comisión de Ambiente el quinto martes de noviembre a las 8:30 a.m. e la sala de audiovisuales del Complejo Cultural".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Visto el oficio DSM-68-2010, donde se trata solicitud del señor Marco Tulio Sánchez Vega, Director de la Escuela Santa María de Cajón, se dictamina solicitarle a la Administración la colaboración posible a través de la Oficina de Ambiente."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Asunto: Proyecto de Reciclaje de Yasú.

Se acuerda archivar proyecto en la carpeta de proyectos similares para analizarlos a su debido tiempo y tomarlo en cuenta en las discusiones de comisión.

A la vez invitar a la señora Miriam Quesada, Gestora del proyecto a participar el quinto martes del noviembre en la Comisión de Ambiente a las 8:30 a.m. en la sala de audiovisuales"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En relación con el oficio BRU-ARS-PZ-642-2010, suscrito por el Doctor Gustavo Rodríguez Herrera, se le agradece enviar el resultado de inspección solicitada por la Asociación de Desarrollo Específico Bº Las Américas concerniente a criaderos del mosquito del dengue en finca del señor Adonay Artavia."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto el oficio suscrito por el señor Luis Fallas Calderón, Presidente de FUDEBIOL.

Se dictamina manifestarse en el sentido de solicitar la ubicación de las líneas de transmisión en un área que no afecte a la cuenca de Quebradas."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Respecto a la solicitud de modificación presupuestaria No. 25-2010 se acuerda aprobar el aumento de egresos en los siguientes rubros.

Programa 1

Administración General: En Alcaldía se incluyen 240.000 en mantenimiento de quipo de cómputo y sistemas de información.

En servicios generales se presupuestan 160.000 mil en productos farmacéuticos y medicinales para la compra de medicamentos del botiquín, a disposición de todos los funcionarios municipales.

En Alcaldía se incluyen 4.421.194 en quipo y mobiliario para utilizar en la oficina de recursos humanos.

Registro de deudas, fondos y transferencias: Se incluyen 4 millones en transferencias corrientes a gobiernos locales para el comité cantonal de deportes y recreación de Pérez Zeledón para la construcción de una gradería de 54 metros de largo por 5 metros de alto.

PROGRAMA II

Cementerio:

Se incluyen 14 mil en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual.

Parques y obras de ornato

Se incluyen 5.100 en contribuciones patronales para reforzar contribución patronal a la asociación solidarista de empleados (ASEMUPEZ)

Educativos, culturales y deportivos:

En complejo cultural se incluyen 2 mil colones en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por ley.





200 mil colones para pagar el transporte de los alumnos del centro educativo de atención primaria de Cocorí para participar en el festival de artes a celebrarse en San José.

Estacionómetros y terminales:

Se incluyen 46 400 en otros incentivos salariales para reconocimiento de puntos del incentivo económico Carrera Profesional de la coordinadora del Subprocesos y 100.100 colones en contribuciones patronales (ASEMUPEZ) por incremento de afiliados.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:

Se incluyen 90 mil en contribuciones patronales (ASEMUPEZ) por afiliación de personal de ese servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:

Se incluyen 10 mil en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan 90 mil en retribución por años servidos para reconocimiento de anualidad a personal del servicio. Y 2500 colones en contribuciones patronales para ajustar el resto por variación porcentual.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS:

Compra de equipo médico y electrodomésticos para la Fundación Pro-Unidad de cuidados paliativos distrito San Isidro, 5,6 millones.

PROGRAMA IV

Edificios:

Se incluyen 53 246,36 en materiales y productos minerales y asfálticos 10.168,50 en madera y sus derivados, 9.028,30 en otros materiales y productos en uso en la construcción y mantenimiento con el fin de adquirir los materiales necesarios para concluir la obra, de los recursos de partidas específicas para construcción cocina comunal de San Jerónimo, distrito San Pedro, ley 7755.

Se asignan 68.497,22 en otros útiles, materiales y suministros con el fin de realizar la compra de estaciones para ser utilizados dentro del centro de acopio y de esta manera poner en funcionamiento dicho proyecto, de los recursos de partidas específicas para construcciones del centro de acopio para la separación de desechos sólidos, distrito Daniel Flores, ley 7755

Se presupuestan 330 mil en materiales y productos metálicos para adquirir materiales como varilla, alambre, perling y otros materiales, de los recursos de partidas específicas para mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye, Ley 7755.

Así mismo quedan aprobados los egresos correspondientes.

Se imprueban las partidas de egresos e ingresos que no fueron detalladas en presente dictamen".





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	2,330,473.60	400,000.00	4,509,279.60	4,421,194.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,562,379.60	400,000.00	3,272,779.60	2,889,600.00	
0 01.01	Sueldos para cargos fijos	6,514,200.00	400,000.00	3,224,600.00	2,889,600.00	
0 01.03	Servicios especiales	48,179.60		48,179.60		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,638,817.00		771,948.00	866,869.00	
0 03.01	Retribución por años servidos	500,000.00		500,000.00		
0 03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	577,920.00			577,920.00	
0 03.03	Decimotercer mes	560,897.00		271,948.00	288,949.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	656,276.00		318,192.00	338,084.00	
0 04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	622,620.00		301,874.00	320,746.00	
0 04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33,656.00		16,318.00	17,338.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	473,001.00		146,360.00	326,641.00	
0 05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	170,602.00			170,602.00	
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,966.00		48,953.00	52,013.00	
0 05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	201,433.00		97,407.00	104,026.00	
1	SERVICIOS	400,000.00		400,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400,000.00		400,000.00		
1 04.03	Servicios de ingeniería	400,000.00		400,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,940.38		80,000.00		470,940.38
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80,000.00		80,000.00		
2 01.01	Combustibles y lubricantes	80,000.00		80,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	470,940.38				470,940.38
2 03.01	Materiales y productos metálicos	41,287.46				41,287.46
2 03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	370,883.85				370,883.85
2 03.06	Materiales y productos de plástico	58,769.07				58,769.07





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	24,520,000.00		200,000.00	24,320,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200,000.00		200,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		200,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24,320,000.00			24,320,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	24,320,000.00			24,320,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	5,600,000.00		5,600,000.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,600,000.00		5,600,000.00		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,600,000.00		5,600,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	40,401,413.98	400,000.00	10,789,279.60	28,741,194.00	470,940.38





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #25-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		400,000.00	100.00
1	Administración General	400,000.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		10,789,279.60	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,225,830.00	11.36
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,225,830.00	11.36
4	Cementerios	14,000.00	0.13
5	Parques y Obras de Ornato	5,100.00	0.05
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,181,000.00	57.29
8	Mataderos	1,058,506.00	9.81
9	Educativos, Culturales y Deportivos	202,000.00	1.87
11	Estacionamientos y Terminales	194,679.60	1.80
16	Depósito y Tratamiento de Basura	90,000.00	0.83
17	Mantenimiento de Edificios	499,834.00	4.63
25	Protección del Medio Ambiente	92,500.00	0.86

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		28,741,194.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24,320,000.00	84.62
6	Recarpeteo en calles del Casco Urbano (recursos estacionómetros)	24,320,000.00	84.62
6	OTROS PROYECTOS	4,421,194.00	15.38
1	Dirección Técnica y Estudios	4,421,194.00	15.38





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		470,940.38	100.00
1	EDIFICIOS	470,940.38	100.00
27	Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755	72,443.16	15.38
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 7755	68,497.22	14.54
53	Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye, Ley 7755	330,000.00	70.07
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		40,401,413.98	





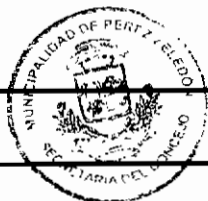
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	40,401,413.98	8,821,194.00	31,109,279.60	470,940.38
0 Remuneraciones	5,509,279.60		5,509,279.60	
1 Servicios	19,760,000.00	240,000.00	19,520,000.00	
2 Materiales y Suministros	2,165,940.38	160,000.00	1,535,000.00	470,940.38
5 Bienes Duraderos	8,966,194.00	4,421,194.00	4,545,000.00	
6 Transferencias Corrientes	4,000,000.00	4,000,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	5,509,279.60		5,509,279.60	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,921,473.00		3,921,473.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,921,473.00		3,921,473.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	463,177.00		463,177.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	90,000.00		90,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	326,777.00		326,777.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	46,400.00		46,400.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	382,345.00		382,345.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	362,737.00		362,737.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19,608.00		19,608.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	742,284.60		742,284.60	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	221,437.00		221,437.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58,823.00		58,823.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	117,645.00		117,645.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	344,379.60		344,379.60	
1	SERVICIOS	19,760,000.00	240,000.00	19,520,000.00	
1.01	ALQUILERES	19,520,000.00		19,520,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,520,000.00		19,520,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	240,000.00	240,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	240,000.00	240,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,165,940.38	160,000.00	1,535,000.00	470,940.38
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	910,000.00	160,000.00	750,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	160,000.00	160,000.00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	750,000.00		750,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	482,443.16		80,000.00	402,443.16
2.03.01	Materiales y productos metálicos	330,000.00			330,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	53,246.36			53,246.36
2.03.03	Madera y sus derivados	10,168.50			10,168.50
2.03.06	Materiales y productos de plástico	80,000.00		80,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	9,028.30			9,028.30
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	773,497.22		705,000.00	68,497.22
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	285,000.00		285,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	20,000.00		20,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	468,497.22		400,000.00	68,497.22
5	BIENES DURADEROS	8,966,194.00	4,421,194.00	4,545,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,966,194.00	4,421,194.00	4,545,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,421,194.00	4,421,194.00		
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	4,067,000.00		4,067,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	478,000.00		478,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	4,000,000.00		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,000,000.00	4,000,000.00		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4,000,000.00	4,000,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	40,401,413.98	8,821,194.00	31,109,279.60	470,940.38





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,821,194.00	100.00
1	Administración General	400,000.00	4.53
3	Administración de Inversiones Propias	4,421,194.00	50.12
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	4,000,000.00	45.35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		31,109,279.60	100.00
4	Cementerios	14,000.00	0.05
5	Parques y Obras de Ornato	5,100.00	0.02
7	Mercados, Plazas y Ferias	581,000.00	1.87
9	Educativos, Culturales y Deportivos	202,000.00	0.65
11	Estacionamientos y Terminales	194,679.60	0.63
16	Depósito y Tratamiento de Basura	90,000.00	0.29
17	Mantenimiento de Edificios	10,000.00	0.03
25	Protección del Medio Ambiente	92,500.00	0.30
28	Atención Emergencias Cantonales	24,320,000.00	78.18
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	5,600,000.00	18.00

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		470,940.38	100.00
1	EDIFICIOS	470,940.38	100.00
27	Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755	72,443.16	15.38
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 7755	68,497.22	14.54
53	Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye, Ley 7755	330,000.00	70.07

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

40,401,413.98





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-1		1,225,830.00					1,225,830.00
Aseo de Vías		1,225,830.00	I	04	01	Deudas, Fondos y Aportes (transfer. Comité Cantonal de Deportes)	1,225,830.00
II-08		1,058,506.00					1,058,506.00
Matadero Municipal		1,058,506.00	I	04	01	Deudas, Fondos y Aportes (transfer. Comité Cantonal de Deportes)	1,058,506.00
II-04		14,000.00					14,000.00
Cementerio		14,000.00	II	04		Cementerio	14,000.00
II-07		581,000.00					581,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)		581,000.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	581,000.00
II-11		146,500.00					146,500.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)		146,500.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	146,500.00
II-11		48,179.60					48,179.60
Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)		48,179.60	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)	48,179.60
II-16		90,000.00					90,000.00
Depósito y Tratamiento de Basura		90,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	90,000.00
II-07		5,600,000.00					5,600,000.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)		5,600,000.00	II	31	10	Aportes en Especies (fundación cuidados paliativos)	5,600,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #25-2010

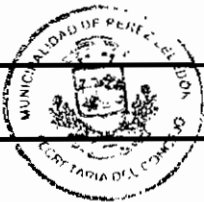
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-09		200,000.00					200,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectác.públic. progr.culturales)		200,000.00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (6% espectác.públic. progr.culturales)	200,000.00
III-02		24,320,000.00					24,320,000.00
Recarpeteo en calles del Casco Urbano (recursos estacionómetros)		24,320,000.00	II	28		Atención Emergencias Cantonales (recursos estacionómetros)	24,320,000.00
IV-01-27		72,443.16					72,443.16
Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755		72,443.16	IV	01	27	Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755	72,443.16
IV-01-44		68,497.22					68,497.22
Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 7755		68,497.22	IV	01	44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 7755	68,497.22
IV-01-53		330,000.00					330,000.00
Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Peñabaye, Ley 7755		330,000.00	IV	01	53	Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Peñabaye, Ley 7755	330,000.00
TOTALES		33,754,955.98					33,754,955.98

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

08-11-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #23-2010

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

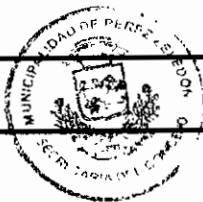
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
10	San Isidro	Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos	Compra de equipo médico y electrodomésticos para la Fundación Pro-Unidad de Cuidados Paliativos	Art.41 Reglamento Junta Administradora del Campo de Exposiciones	Materiales y Suministros y Bienes Duraderos	5,600,000.00
						0.00
TOTAL ASIGNADO.....						5,600,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

Secretaria Consejos de Distrito

04-11-10

Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda Municipal se rebajan ₡400 mil sueldos para cargos fijos ya que según estimación realizada por la oficina de Recursos Humanos habrá un excedente en ese rubro al 31/12/2010, para reforzar mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información de Alcaldía.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡1 millón de sueldos para cargos fijos, ₡83.330,00 de décimotercer mes, ₡142.500,00 de contribuciones patronales para trasladar estos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ₡1 millón de sueldos para cargos fijos, ₡83.330,00 de décimotercer mes, ₡142.500,00 de contribuciones patronales para trasladar estos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡14 mil de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡5.100,00 de sueldos para cargos fijos para reforzar otro rubro del mismo servicio.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se rebajan ₡101 mil de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto; ₡400 mil de servicios de ingeniería sobrante del estimado para los diseños eléctricos del Mercado Municipal y, ₡80 mil de combustibles y lubricantes debido a que la máquina que se usa para lavar las aceras es muy económica, y se estima que con un disponible aproximado de ₡60 mil alcanza para lo que resta del año.

En Campo de Exposiciones se rebajan ₡5,6 millones sumas con destino específico sin asignación presupuestario de fondo permanente a fin de asignar estos recursos a la Fundación Pro-Unidad de Cuidados Paliativos





MATADERO

Se rebajan ₡363.500,00 de sueldos para cargos fijos, ₡500 mil de retribución por años servidos, ₡71.956,00 de décimotercer mes, ₡123.050,00 de contribuciones patronales para trasladar estos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Complejo Cultural se rebajan ₡2 mil de sueldos para cargos fijos para reforzar otro código del mismo servicio.

En Programas Culturales (recursos 6% de espectáculos públicos) se deducen ₡200 mil de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Estacionómetros se rebajan ₡146.500,00 de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto.

En Terminal de Buses se rebajan ₡48.179,60 de servicios especiales para trasladar estos recursos a otro subpartida del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ₡90 mil de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebajan ₡410 mil de sueldos para cargos fijos, ₡33.332,00 de décimotercer mes, ₡56.502,00 de contribuciones patronales para trasladar estos recursos al Comité Cantonal de Deportes.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se rebajan ₡92.500,00 de sueldos para cargos fijos para reforzar otros códigos del mismo servicio.

PROGRAMA III

RECARPETEO EN CALLES DEL CASCO URBANO (recursos estacionómetros)

Se rebajan ₡24,32 millones de vías de comunicación terrestre para la atención inmediata de la situación de emergencia presentada por las devastadoras consecuencias del paso por el cantón de la Tormenta Tropical Tomás, evidenciadas por las múltiples solicitudes y avisos presentados ante esta dependencia por habitantes de prácticamente todos los distritos del cantón, así mismo según se establece en el decreto ejecutivo 36252-MP, emitido por la Presidenta de la República y el Ministerio de la Presidencia, el día 04 de noviembre de 2010, emitiendo la declaratoria de emergencia nacional.





DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡2.889.600,00 de sueldos para cargos fijos, ₡577.920,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡288.949,00 de décimotercer mes, ₡664.725,00 de contribuciones patronales ya que según estimación realizada por la oficina de Recursos Humanos habrá un excedente en esos rubros al 31/12/2010 para suplir otras prioridades institucionales.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ₡24.699,56 de materiales y productos metálicos más ₡47.743,60 de materiales y productos de plástico, de los recursos de partidas específicas para Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

Se rebajan ₡16.587,90 de materiales y productos metálicos, ₡40.883,85 de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡11.025,47 de materiales y productos de plástico, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

Se rebajan ₡330 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye, Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen ₡240 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para realizar dos mejoras al sistema de planillas en función del cálculo para el pago de licencias por maternidad, así como modificación en el archivo que se envía al banco para el correspondiente depósito quincenal. Esas mejoras serán realizadas por el proveedor del sistema "Micro Sistemas Arias, S.A.".

En Servicios Generales se presupuestan ₡160 mil en productos farmacéuticos y medicinales para la compra de medicamentos del botiquín, a disposición de todos los funcionarios municipales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía se incluyen ₡4.421.194,00 en equipo y mobiliario de oficina para la confección de muebles modulares a utilizar en la oficina de Recursos Humanos, en razón del incremento de personal asignado, lo cual ha generado hacinamiento y limitación del espacio físico, con lo cual se estará garantizando aún más el buen servicio tanto al cliente interno como externo.



REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluyen ₡4 millones en transferencias corrientes a gobiernos locales para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 015-10, artículo 10), inciso 6), en donde se solicita la inclusión de ₡4 millones, a efectos de que dicho Comité pueda realizar la construcción de una pequeña gradería de 54 metros de largo por 5 metros de alto.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se incluyen ₡14 mil en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por Ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a 4,92%, mismo que no había sido considerado en el presupuesto ordinario 2010.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ₡5.100,00 en contribuciones patronales para reforzar contribución patronal a la Asociación Solidarista de Empleados (ASEMUPEZ).

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se incluyen ₡101 mil en contribuciones patronales para reforzar contribución patronal a la Asociación Solidarista de Empleados (ASEMUPEZ) por incremento en número de afiliados; ₡80 mil en materiales y productos de plástico para la compra de materiales plásticos indispensables en la remodelación de los servicios sanitarios públicos (proyecto en ejecución actualmente) más ₡400 mil en otros útiles, materiales y suministros para la confección de los carnés para concesionarios, administradores y dependientes del Mercado Municipal, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, el cual textualmente indica:

*"Artículo 19. **Portación de un carné de identidad.** Tanto al titular como a los administradores y a los dependientes, la Actividad de Mercado y Terminal de Buses les proveerá de un carné con fotografía y en el que se hará constar el nombre completo y bien visible, número de local y denominación comercial donde laboran y los correspondientes sellos municipales y la firma de la persona encargada de la Unidad. El costo de este carné y sus reposiciones será cargado al titular."*

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Complejo Cultural se incluyen ₡2 mil en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por Ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a 4,92%, mismo que no había sido considerado en el presupuesto ordinario 2010.

De recursos 6% espectáculos públicos, para Programas Culturales se asignan ₡200 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de pagar el transporte de los alumnos del Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí, para participar en el Festival de las Artes, a celebrarse en el Teatro de la Danza en San José.



ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se incluyen \$46.400,00 en otros incentivos salariales para reconocimiento de puntos del incentivo económico Carrera Profesional de la Coordinadora del Subproceso, y \$100.100 en contribuciones patronales (ASEMUPUEZ) por incremento en número de afiliados.

En Terminal de Buses se agregan \$48.179,60 en contribuciones patronales (ASEMUPUEZ) por afiliación de personal de ese servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen \$90 mil en contribuciones patronales (ASEMUPUEZ) por afiliación de personal de ese servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen \$10 mil en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por Ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a 4,92%, mismo que solamente se había considerado en sueldos fijos y no en suplencias y tiempo extraordinario.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se asignan \$90 mil en retribución por años servidos para reconocimiento de anualidad a personal del servicio, y \$2.500,00 en contribuciones patronales para ajustar el resto del periodo por variación porcentual establecida por Ley a partir del 01/01/2010 de un 4,75% a 4,92%, mismo que solamente consideraba sueldos fijos y no suplencias.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES (recursos estacionómetros)

De recursos de estacionómetros, se asignan \$3.921.473,00 en tiempo extraordinario, \$326.777,00 en décimotercer mes y \$751.750,00 en contribuciones patronales para pago de horas extras a funcionarios municipales (a saber choferes, operadores de equipo especial, técnicos y administrativos) de la institución que laboren jornada extraordinaria para la atención de la emergencia provocada por el paso por el cantón de la Tormenta Tropical Tomás; más \$19,32 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario con la finalidad de realizar trabajos de rehabilitación de la red vial cantonal afectada por múltiples deslizamientos, hundimientos y colapso de sistemas de drenaje y puentes en todos los distritos del cantón, que han dejado incomunicadas muchas comunidades, ya que se afectaron tanto caminos principales como caminos alternos que dan acceso para la atención primaria en salud, educación, abastecimiento de alimentos, para el traslado de productos agrícolas, reparación de sistemas de alcantarillado pluvial, agua potable entre otros.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen \$750 mil en otros productos químicos y conexos, \$285 mil en útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación, \$20 mil en textiles y vestuario, \$4.067.000,00 en equipo sanitario, de laboratorio e investigación y \$478 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para:





10. Compra de equipo médico y electrodomésticos para la Fundación Pro-Unidad de Cuidados Paliativos, distrito San Isidro, ¢5,6 millones.

Se asignan estos recursos con el fin de comprar equipo médico y electrodoméstico para la Fundación Pro-Unidad de Cuidados Paliativos, acatando lo indicado en la transcripción TRA-1009-10-SSC en la que se solicita al Despacho de la Alcaldía Municipal cumplir el acuerdo de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES en relación al compromiso adquirido en acta 166-09, artículo 4), inciso 19), celebrada el día 30 de junio de 2009, que se destine del 20% de las utilidades percibidas en el año 2007 por concepto de Administración del Campo de Exposiciones la suma de ¢5,6 millones, cumpliendo y respetando el artículo 62 del Código Municipal y el artículo 41 del Reglamento de la Junta Administradora del Campo Exposiciones de Pérez Zeledón, acuerdo que fue aprobado en forma unánime por los señores concejales.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ¢53.246,36 en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢10.168,50 en madera y sus derivados, ¢9.028,30 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de adquirir los materiales necesarios para concluir la obra, de los recursos de partidas específicas para Construcción cocina comunal de San Jerónimo, Distrito San Pedro, Ley 7755.

Se asignan ¢68.497,22 en otros útiles, materiales y suministros con el fin de realizar la compra de estañones para ser utilizados dentro del Centro de Acopio y de esta manera poner en funcionamiento dicho proyecto, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Distrito Daniel Flores, Ley 7755

Se presupuestan ¢330 mil en materiales y productos metálicos para adquirir materiales como varilla, alambre, perling y otros materiales, de los recursos de partidas específicas para Mejoras salón comunal de San Miguel, Distrito Pejibaye, Ley 7755

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

08-11-10
Fecha





30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

ASUNTO: Sitio Arqueológico El Cholo.

Una vez analizada la documentación y la situación actual en la que se encuentra lo referente al sitio arqueológico "El Cholo".

Esta comisión recomienda:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, los documentos OFI-2134-10-DAM y OFI-2411-10-DAM, emitidos por la Alcaldía Municipal y documento DG-594-2010 emitido por Yolanda Salmerón Barquero del Museo Nacional de Costa Rica y demás documentos adjuntos a estos, correspondientes a este asunto, para que sea esa comisión la que realice el dictamen respectivo, en vista de la relevancia legal que reviste este asunto".

La señora Presidenta Municipal comenta que el Concejo Municipal cuenta con un informe referente a un sobreseimiento en instancias judiciales.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que efectivamente se cuenta con una resolución judicial, expresa que no se pueden oponer a dicha resolución.

La señora Presidenta Municipal se refiere al papel desempeñado por el Museo Nacional, e indica que por ejemplo toda la riqueza arqueológica que había en la Municipalidad no se sabe ni en donde está.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que desde un principio el asunto debió tratarlo la Comisión de Asuntos Jurídicos, razón por la cual esta realizando el traslado correspondiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a la situación del regidor Elidio Fonseca Sánchez y consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si ya se le cancelaron las credenciales?.

La señora Presidenta Municipal indica que aún se esta a la espera de la información.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que considera importante buscar asesoría legal para que acompañe a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se analice que implicaciones podría acarrear el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal expresa que le llama la atención el pronunciamiento de la Administración Municipal una vez que se dio el sobreseimiento, e indica que no comprende porque no se pronunciaron antes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





ARTICULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal trata lo siguiente:
 - a. Se refiere a un camino de Lomas de Cocorí e indica que los vecinos continúan en la espera de la reparación de dicho camino.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta que los días jueves, viernes y sábado la maquinaria se encontrará a tiempo completo reparando las calles de Lomas de Cocorí.

- b. Hace mención al puente de Santa Eduvigis, manifiesta que aunque se cuente con tiempo hasta diciembre no se debe esperar la fecha límite ya que los vecinos cuentan con varios años de estar solicitando la obra.
 - c. Menciona el camino de Berlín e indica que los vecinos requieren que se intervengan algunos trechos.
 - d. Se refiere a los informes de los recursos de amparo e indica que los ha solicitado en reiteradas ocasiones, desea saber de que manera están siendo atendidos.
 - e. Consulta al señor García Roses ¿que trámite se esta dando al caso presentado por el señor Carlos Molina? ya que su terreno se ve afectado por lixiviados del Basurero Municipal.
 - f. Solicita al señor Alcalde atender la problemática que tienen los operarios que laboran en el Basurero Municipal con los radios transmisores.
 - g. Procede a dar lectura de nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, sindica suplente, Distrito General quien solicita la intervención ante la Administración para que se cumpla la programación de caminos del distrito General, aunque sea únicamente la programación 2008 ya que hasta el momento están pendientes 2008-2009 y 2010, debido al mal estado en que se encuentran los caminos.

Solicita al señor Alcalde que se intervenga en General e indica que el camino de la Linda, en la quebrada se esta deslizando una parte del camino y no permite el paso al bus que traslada a los estudiantes y a camiones repartidores.

- h. Se refiere a los funcionarios que se despidieron e indica que algunos de ellos todavía le llaman indicando que aún no se les ha pagado y se les continúa indicando que es por irresponsabilidad del Concejo.

Añade que el señor Allan Eduardo Jiménez Robles firmó un contrato que vencía en diciembre; pero solamente pudo trabajar 10 días ya que lo despidieron, agrega que el señor desea que se le honren en contrato, motivo por el cual solicita al señor Alcalde atender dicho asunto.



- i. Replantea la Comisión del Cementerio quedando de la siguiente manera:

Nombre de los integrantes.			
Juan	Rafael	Herrera	Díaz (Coordinador)
Cira Obando Granados			
Ricardo Chaves Alvarado			

ARTICULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de oficio presentado por la Licda. Ramos Madrigal, y solicita que se consigne literalmente a continuación:

*"San Isidro de El General
Lunes 22 de noviembre de 2010
OFI-2930-10-DAM*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Asunto: Ausencia a sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2010.

Estimados señores:

Debido a que aún no he recibido respuesta alguna, sobre las notas que mi persona les ha remitido referente al permiso sin goce salarial solicitado, y que la señora Presidenta Municipal se empeña en deslegitimizar mi puesto como Alcaldesa Municipal, y con el fin de no ser obstáculo alguno en la labor que dicho Concejo debe ejercer a favor de la población que representan, les informo que he tomado el día de vacaciones, a efectos de que en representación de la Alcaldía se presente a la sesión municipal el señor Luis García Rosés, Primer Alcalde Suplente.

Sin otro particular.

ALCALDIA MUNICIPAL

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa"*

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que considera injusto que se culpabilice a la señora Presidenta Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda el proceso del otorgamiento del permiso e indica que el acuerdo no ha contado con una respuesta contundente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que le gustaría que la señora Auditora indique si un funcionario municipal, la señora Ramos Madrigal u otros pueden acumular vacaciones por varios años y además si después se puede fraccionar en tardes.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que según la información oficial ya la señora Ramos Madrigal no cuenta con vacaciones disponibles.



2. El señor Luis García Roses, Alcalde se refiere a intervención del regidor Fernando Umaña Salas consignada en la nota número 26 de correspondencia, relacionado con las patentes e indica que los Concejos anteriores tomaron la determinación de asignar un monto mínimo a las patentes, que no puede ser inferior al 10 % del salario base de un asistente administrativo.

Añade que no es justo que se diga que el monto se triplicó a todos los patentados, ya que no es cierto, además recuerda que se cuenta con la posibilidad de exonerar.

Seguidamente se refiere a intervención del regidor Geinier Alvarado Guzmán, consignada en la nota número 32 de correspondencia e indica que el mismo se refirió en forma muy despectiva e inadecuada hacia los funcionarios municipales a quienes se les paga horas extra, indica que si a los mismos se les paga horas extra es porque la situación lo requiere.

Agrega que si el regidor tiene certeza y cuenta con pruebas de que a alguno de ellos estaba actuando indebidamente, debe realizar la denuncia correspondiente, ya que indicó que a los síndicos no se les paga viáticos por pagar horas extra innecesarias a los funcionarios, así mismo expresa que algunos funcionarios laboraron arduamente ayudando cuando se presentó la emergencia.

Seguidamente se refiere al caso del señor Carlos Molina tratado en el artículo anterior e indica que investigó al respecto pero según la asesoría jurídica municipal no se puede llegar a un arreglo a conveniencia de ambas partes, así mismo expresa que debe haber un estudio de impacto ambiental, y además una denuncia ante el Ministerio Público sobre el daño causado.

Añade que ciertamente el señor Molina tiene razón, pero no se puede negociar con los recursos municipales, hasta que el juez emita su criterio.

Finalmente expresa que se encuentra en la mayor disposición de retribuir a los señores síndicos, el pago por sus viáticos.

3. El señor Luis García Roses, Alcalde, remite copia del OFI-853-10-PCU, suscrito por el Sr. Erick Fallas Montero, Técnico 2, el cual contiene copia de documento OFI-505-10-SCT, suscrito por el arquitecto Marco Murillo Vargas, del Subproceso de Obras Municipales, mediante el cual presenta propuesta para la ubicación del ascensor, ampliación del salón de sesiones, servicios sanitarios públicos y reubicación de las oficinas de Recursos Humanos y Proveeduría Municipal.
4. El señor Luis García Roses, Alcalde, remite copia del OFI-045-10-SCD, suscrito por la Srta. Lorena Valverde Rivera, Secretaria de los Concejos de Distrito a través del cual remite los proyectos a ejecutar con los recursos de partidas específicas periodo 2011, mismos que deben ser presentados a más tardar el primero de diciembre del año en curso.
5. El señor Luis García Roses, Alcalde, remite copia del OFI-854-10-PCU, suscrito por el Sr. Erick Fallas Montero, Técnico 2, a través del cual remite informe sobre los trabajos de maquinaria en la Red Vial Cantonal.





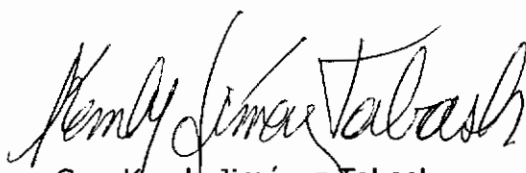
6. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por el señor Alcalde a las siguientes comisiones:

- ✓ OFI-853-10-PCU, Comisión de Accesibilidad.
- ✓ OFI-045-10-SCD, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ✓ OFI-854-10-PCU, Comisión de Obras.

7. El regidor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a la intervención del señor Alcalde en el punto número 2 del presente artículo e indica que no dijo que los funcionarios se están *"robando plata en horas extra"*; sino que lo que hizo fue una comparación de que si se cuenta con dinero para el pago de los viáticos.

La señora Presidenta Municipal aprovecha la oportunidad para solicitarle al señor Alcalde que realice una revisión ya que algunos funcionarios le han indicado que no se les ha pagado horas extras, sobretodo funcionarios asignados a las labores más duras.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS, CON TREINTA Y TRES MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

